Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 4 de marzo de 2011

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2011 **"Adquisición de Útiles De Oficina"**
Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación por Pública Nacional Nº 04/2011 integrado por el Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Félix Llano, Director de Suministros y Lic. Oscar Ayala, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación; de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.9098/2003 por la cuál se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 22 de febrero de 2011, se presentaron las siguientes firmas oferentes:**1) Distribuidora O y R S.R.L. 2) SG Distribuidora 3) Distribuidora EL COLEGIO S.A. 4) ALAMO S.A. 5) Papelera GUAIRA S.R.L. 6) Atlántico Distribuidora 7) Distribuidora Multimerc 8) Martínez Hnos. S.R.L. 9) Golden Trade S.R.L. 10) Comercial 2A** y **11) Distribuidora MADI,** según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, cotejadas las documentaciones solicitadas en la Cláusula 11.1 incisos a; b y c, de la Sección I IAO del PBC y que acompañan a las ofertas presentadas por las empresas participantes de la licitación y que guardan relación a las documentaciones de carácter sustancial y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES					
EMPRESA	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Presentación de la Oferta debidamente completado y firmado	Formulario de Lista de precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de Oferta
Distribuidora O y R S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SG Distribuidora	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Distribuidora EL COLEGIO S.A.	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**	**No cumple**
ALAMO S.A.	Cumple	Cumple	**No cumple**	Cumple	**No cumple**
Papelera GUAIRA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Atlántico Distribuidora	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**
Distribuidora Multimerc	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Martínez Hnos. S.R.L.	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Golden Trade S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
Comercial 2A	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple
Distribuidora MADI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación se procede a detallar las razones por las cuales no cumplen con las documentaciones sustanciales:

a) **Distribuidora El Colegio S.A.:**
- Formulario de Presentación de la oferta, cotiza solo el precio total de su oferta.
- Formulario de Lista de Precios, no concuerda con el proveído en el PBC, omite la columna de cantidades mínimas solicitadas.
- Garantía de Mantenimiento de ofertas, al realizarse correcciones aritméticas aclaradas por el oferente, en los ítems 1, 2, 3, 8, 9 y 10, el monto asegurado no cubre el 3% de la oferta total, como exige el PBC.

b) **Álamo S.A.:**
- Formulario de Presentación de la oferta, cotiza solo el precio total de su oferta.
- Garantía de Mantenimiento de ofertas, al realizarse correcciones aritméticas aclaradas por el oferente, en los ítems 8, 9, 10, y 18, el monto asegurado no cubre el 3% de la oferta total, como exige el PBC.

c) **Atlántico Distribuidora:**
- Formulario de Presentación de la oferta, cotiza solo el precio total de su oferta.
- Formulario de Lista de Precios, no concuerda con el proveído en el PBC, omite la columna de cantidades mínimas solicitadas.
- Garantía de Mantenimiento de ofertas, al realizarse correcciones aritméticas aclaradas por el oferente, en los ítems 1, 2 y 3, el monto asegurado no cubre el 3% de la oferta total, como exige el PBC.

d) **Martínez Hnos. S.R.L.:**
- Formulario de Presentación de la oferta, cotiza solo el precio total de su oferta.

e) **Golden Trade S.R.L.:**
- Formulario de Lista de Precios, no concuerda con el proveído en el PBC, agrega una columna, donde consigna los *Precios totales sobre las cantidades mínimas*, información no solicitada.

f) **Comercial 2A:**
- Formulario de Presentación de la oferta, cotiza solo el precio total de su oferta.
- Formulario de Lista de Precios, no concuerda con el proveído en el PBC, omite la columna de código de catálogo de los bienes solicitados.

Respecto al suministro deficiente por parte de las firmas, **Distribuidora El Colegio S.A., Álamo S.A., Atlántico Distribuidora, Martínez Hnos. S.R.L.** y **Comercial 2A,** del *Formulario de presentación de las ofertas,* se establece textualmente en el PBC Sección I- IAO Cláusula 14.1 inciso C: "*En el caso del Sistema de Adjudicación por Ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más Ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada ítem en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar los ítems ofertados con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios.*

Todos los lotes e ítems ofertados deberán enumerarse en el Formulario de Lista de Precios conforme al Programa de Suministros.

En caso de indicarse en la ***Sección II (DDL),*** *que se utilizará la modalidad de* ***Contrato Abierto*** *(Art. 20 inc. "s" de la Ley 2051/03), deberán cotizarse solo los* ***precios unitarios*** *de los bienes ofertados, conforme los incisos (a), (b) y (c)".*

Que, en este punto es importante recordar lo dispuesto en el PBC, Sección I; IAO Cláusula 12.1, que dice: *El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.*

Con relación al *Formulario de Lista de Precios* proveídos por **Distribuidora El Colegio S.A., Atlántico Distribuidora,** y **Comercial 2A,** que omiten información requerida, y **Golden Trade S.R.L.,** que agrega información no solicitada, se verifica que no se ajustan al formato establecido en la Sección IV del PBC. Y, el mismo, en la Sección I IAO Cláusula 12.2 dice: *El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.*

Acerca de las *Garantías de Mantenimiento de la Oferta* presentadas por las firmas **Distribuidora El Colegio S.A., Álamo S.A. y Atlántico Distribuidora**, los montos asegurados no cubren el mínimo exigido del 3% (tres por ciento), en razón a que estas empresas presentaron cotización por cada unidad de producto y no por cajas con cantidades solicitadas y expresamente aclaradas en la PARTE 2 – Suministros Requeridos Sección V. Programa de Suministros, 1. Lista de Bienes y 2. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones.

En conclusión, las documentaciones sustanciales de las empresas mencionadas más arriba, NO CUMPLEN con lo establecido en el PBC. Por lo tanto y basado en lo dispuesto en la Cláusula 30 "Método de Evaluación y Examen preliminar de las ofertas"; Sub Clausula 30.2; inciso a, este Comité de Evaluación procede a eliminar las ofertas.

Que, en virtud a lo todo lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación concluye que las empresas: **Distribuidora El Colegio S.A., Álamo S.A., Atlántico Distribuidora, Martínez Hnos. S.R.L., Golden Trade S.R.L. y Comercial 2A, NO CUMPLEN** con la correcta presentación de la totalidad de las documentaciones **DE CARÁCTER SUSTANCIAL** requeridas para la presente Licitación, y por ende procede a eliminar sus ofertas basado en lo establecido en la Cláusula 30 "Método de Evaluación y Examen preliminar de las ofertas"; Sub Clausula 30.2; incisos a y b del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, las restantes ofertas, cumplieron con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, luego se procedió a cargar en el cuadro comparativo de ofertas, a fin de seleccionar las más bajas en cada ítem para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro comparativo es el siguiente:

				Distribuidora Madi	SG Distribuidora	Distribuidora Multimerc	Papelera Guairá S.R.L.	Distribuidora O y R S.R.L.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**
1	43201811-001	DVD gravables c/ estuche de plástico rígido precintado o sellado	Cajas x 10 unid.	22.500	22.100	22.800	23.200	22.600
2	43202001-001	CD regrabable virgen con capacidad de 700 MB O 80 min de 1X-24X en estuche de plástico rígido, precintado o sellado	Cajas x 10 unid.	25.200	25.150	25.400	24.950	24.800
3	43202001-002	CD no regrabable virgen con capacidad de 700MB o 80min de 1X-24X. Cada CD en estuche de plástico rígido, precintado o sellado	Cajas x 10 unid.	19.500	19.100	19.600	20.300	19.800
4	44111509-004	Porta Clips-de plástico transparente, tapa imantada	Unidades	2.500	2.600	2.800	9.000	1.980
5	44121618-001	Tijeras de oficina tamaño chico de acero y con mango plástico de 13 cm de largo	Unidades	1.250	1.800	1.900	2.500	1.100

6	44121618-001	Tijeras de oficina tamaño mediano de acero y con mango de plástico de 17 cm de largo	Unidades	2.300	3.500	3.800	2.900	1.780
7	44121619-001	Sacapuntas de metal de agujero en material antioxidante	Unidades	1.100	900	850	750	359
8	44121704-001	Bolígrafo común de color rojo, de cuerpo hexagonal transparente, con tapa ventilada de punta media de cobre de 1.0 mm	Caja de 50 Unidades	35.500	39.000	35.050	40.500	38.000
9	44121704-001	Bolígrafo común de color azul, de cuerpo hexagonal transparente, con tapa ventilada de punta media de cobre de 1.0 mm	Caja de 50 Unidades	35.000	39.000	35.050	40.500	38.000
10	44121704-001	Bolígrafo común de color negro, de cuerpo hexagonal transparente, con tapa ventilada de punta media de cobre de 1.0 mm	Caja de 50 Unidades	35.000	39.000	35.050	40.500	38.000
11	44121706-001	Lápiz de papel común de grafito HB cuerpo hexagonal	Caja de 12 unidades	2.500	2.400	2.800	1.920	2.100
12	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidades	1.300	1.500	1.450	1.300	1.150
13	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color amarillo 200s	Unidades	1.200	1.300	1.150	1.250	1.100
14	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color verde 200s	Unidades	1.200	1.300	1.150	1.250	1.100
15	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color rosado 200s	Unidades	1.200	1.300	1.150	1.250	1.100
16	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina color amarillo	Unidades	1.100	1.230	1.250	1.050	990
17	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina color verde	Unidades	1.100	1.230	1.250	1.050	990
18	44121802-002	Corrector líquido multiuso, de secado instantáneo. Frasco plástico de 18 ml.	Cajas de 12 unidades	16.300	16.400	16.100	16.800	15.890
19	44121806-001	Repuesto para bolígrafo Carga Floting para lapicera Azul punta 0,5.	Unidades	10.800	11.200	11.150	12.500	10.395
20	44121806-001	Repuesto para bolígrafo Carga Floting para lapicera Negro punta 0,5.	Unidades	10.800	11.200	11.150	12.500	10.395
21	44121902-002	Tinta para sello de 24 ml. Color Azul	Unidades	1.250	1.280	1.350	1.380	1.380
22	44121905-001	Minas para portaminas de 0,5 mm HB x 12 minas c/ cajitas	Unidades	850	1.100	1.150	830	721
23	44121905-001	Minas para portaminas de 0,7 mm HB x 12 minas c/ cajitas	Unidades	850	1.100	1.150	830	721
24	44122008-001	Separador de plástico para Biblioratos. En paquetes de 10 hojas de plástico acrílicos colorido.	Paquete de 10 unidades	3.800	3.500	3.200	2.800	2.950
25	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio - con broches de plástico de color blanco	Unidades	1.800	1.500	1.300	1.650	1.600
26	44122011-016	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio de diversos colores, con broches de metal resistentes y antioxidantes.	Unidades	650	750	730	550	810
27	44122015-006	Biblioratos tamaño oficio - lomo fino plastificado - color negro y anillos de metal cromados antioxidante.	Unidades	4.980	5.200	4.950	4.900	4.950
28	44122015-007	Biblioratos tamaño oficio - lomo ancho plastificado - color negro y anillos de metal cromados antioxidante.	Unidades	4.980	5.250	5.020	4.980	4.900

29	44122019-001	Caja de cartón para archivo de documentos Arquipel N° 4.	Paquete de 25 unidades	45.000	45.300	44.500	43.000	43.800
30	44122025-001	Tapas de plástico tamaño oficio transparente para encuadernar.	Unidades	450	380	390	410	350
31	44122025-006	Tapas de plástico tamaño carta transparente para encuadernar.	Unidades	450	380	390	410	350
32	44122025-007	Tapas de plástico tamaño A4 en varios colores para encuadernar.	Unidades	450	380	390	410	350
33	44122025-007	Tapas de plástico tamaño A4 trasparentes para encuadernar.	Unidades	450	380	390	410	350
34	44122025-008	Tapas de plástico tamaño oficio en varios colores para encuadernar	Unidades	450	380	390	410	350
35	44122025-009	Tapas de plástico tamaño carta en varios colores para encuadernar.	Unidades	450	380	350	410	350
36	44122101-001	Goma Elástica - gomitas por atados de 100 unidades.	Unidades	1.490	1.510	1.500	1.600	1.450
37	44122104-001	Clips Niquelado chico.	Cajas (*12 Cajitas)	8.500	8.700	8.450	8.300	8.530
38	44122104-002	Clips Niquelado Mediano.	Cajas (*12 Cajitas)	12.800	12.900	11.600	13.100	13.200
39	44122104-003	Clips Niquelado Grande.	Cajas (*12 Cajitas)	30.300	33.400	33.200	29.000	32.100
40	44122106-001	Chinche Común cabeza redonda chata	Cajas 100 unidades	680	590	650	710	580
41	44122107-001	Grapa o grampa - Carga para presilladora 23/10, en acero galvanizado de color plateado.	Cajas (*10 cajitas)	23.200	23.500	22.500	20.800	21.500
42	44122107-001	Grapa o grampa - Carga para presilladora 24/6, en acero galvanizado de color plateado.	Cajas (*10 cajitas)	6.500	6.300	5.950	5.890	5.100
43	44122107-001	Grapa o grampa - Carga para presilladora 23/8, en acero galvanizado de color plateado.	Cajas (*10 cajitas)	19.500	20.500	21.300	18.100	19.200
44	60121526-001	Lapicera punta fina - tipo floting punta 0,5.	Unidades	28.200	28.500	30.200	29.200	27.100
45	60121535-001	Borrador de goma para tinta bicolor para lápiz y tinta de goma de forma rectangular.	Unidades	300	275	260	310	240
46	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica p/ cada unidad Tamaño: 43*21*12mm.	Unidades	500	490	510	479	485
47	14111531-001	Libro de actas.	Unidades	10.800	11.000	10.500	10.395	10.420
48	44101805-001	Cinta para máquina de calcular - papel.	Unidades	900	890	910	870	880
49	44121615-001	Presilladora de escritorio.	Unidades	5.900	6.010	5.860	5.800	5.850
50	44101716-001	Perforadora de escritorio.	Unidades	6.050	6.100	6.200	6.000	6.150
51	44121615-001	Presilladora grande. (Hasta para 100 hojas)	Unidades	28.700	29.000	29.200	28.600	28.900
52	44101716-001	Perforadora grande (hasta 50 hojas)	Unidades	29.000	30.000	31.000	28.500	28.900
53	14111508-001	Papel para Fax.	Unidades	6.100	7.000	6.500	6.000	6.700
54	44103117-001	Microfilm para fax.	Unidades	36.000	35.500	36.500	30.000	37.000
55	44121605-003	Carrete de cinta adhesiva grande - tipo embalaje.	Unidades	1.150	1.200	1.300	1.350	1.400

Que, fueron seleccionados los precios más bajos para los ítems **1 al 55.**

Que, con respecto a las especificaciones técnicas se observa que todas las ofertas se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC, por lo tanto cumplen con las Especificaciones Técnicas.

Que, respecto a la capacidad financiera, según los estados contables las empresas seleccionadas cumplen con los indicadores mínimos exigidos en el PBC.

Que, con relación a la capacidad de suministro, las empresas seleccionadas demostraron con las copias de contratos similares, que cuentan con suficiente capacidad para proveer los productos y cumplir con los contratos.

Que, asimismo, todas cuentan con la experiencia suficiente que brinda garantías respecto al cumplimiento de los contratos, ya que todas cuentan con vasta trayectoria comercial dentro del ramo.

Por lo expuesto, y analizados los Cuadros Comparativos de Precios y considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación para la provisión de útiles de oficina a las siguientes firmas:

N°	EMPRESA	ITEM
1	**DISTRIBUIDORA MADI**	9, 10, 21 y 55
2	**SG DISTRIBUIDORA**	1 y 3
3	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	8, 25 y 38
4	**PAPELERA GUAIRA S.R.L.**	11, 24, 26, 27, 29, 37, 39, 41, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54
5	**DISTRIBUIDORA O y R S.R.L.**	2, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 42, 44 y 45

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director Unidad Operativa de Contratación.

Sr. Félix Llanó
Director de Suministros

Lic. Oscar Ayala
Funcionario UOC